

# EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Se sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cór. t.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

De La Epoca.

Nada mas interesante y oportuno podriamos hacer en los momentos presentes, que dar una idea á nuestros lectores de la manera con que ha sido acogida la solucion constitucional por las diversas opiniones y tendencias que luchan en el estadio de la prensa española.

No podemos, sin embargo, formular con toda exactitud este juicio, porque algunos de los mas importantes periódicos como *La España* y *La Discusion* no han llegado aun á nuestras manos, y otros guardan un silencio que puede ser una protesta ó encerrar una adhesion.

Diremos, á pesar de todo, á nuestros lectores, que desde luego el desenlace constitucional tiene de un lado el decidido apoyo de *El Criterio* y de *El Diario Español*, y no creemos aventurar gran cosa si añadimos que no será desfavorable tampoco el juicio definitivo de *La Nacion*. El patriótico entusiasmo con que *El Criterio* apoya el acto más importante del gobierno de S. M., y la adhesion sin reserva de ningún género, que le presta *El Diario Español*, periódico que ocupa tan importante posicion en la prensa, se revelan perfectamente en los artículos de dichos diarios que en otro lugar insertamos íntegros en nuestras columnas.

La prensa democrática y la imprenta monárquica pura están unidas para combatir la solución que ha tenido el problema constitucional. *La Asociacion* de hoy y *La Discusion* de ayer, hacen en breves líneas una verdadera protesta; y *La Regeneracion* es todavía mas explícita, condenando no ya esta constitucion, sino todas las constituciones que se han dado en España desde 1812, y presentado el sistema monárquico puro como la única fórmula de sus aspiraciones y de sus deseos.

Nada nos sorprende la actitud de los unos y de los otros órganos de las opiniones extremas. Están en su derecho; están en su deber; los que encontraban demasiado liberal el proyecto de reforma de Bravo Murillo, dado á luz en 1832, y los que creían sobrado monárquica la constitucion de 1836, votada por las cortes constituyentes, no pueden mostrar siquiera la mas leve simpatía hacia la constitucion de 1845, que es la fórmula mas concreta y práctica del sistema parlamentario, mejorada notabilísimamente y completada por el acta adicional que la corona somete á la deliberacion de las futuras cortes.

Y lógicos somos tambien los que en 1836 queriamos lo mismo que proclamábamos en 1833 y 1834. A nuestro lado estaba entonces la inmensa mayoría del partido conservador y la parte monárquica del partido progresista. ¿Lo estará hoy tambien? Nosotros, á pesar de los delirios revolucionarios que naturalmente han producido una reaccion en los ánimos; no obstante los sucesos lamentables que han establecido aquí ciertas barreras entre los hombres á quienes unian los mismos intereses y las mismas patrióticas aspiraciones, lo esperamos todavía; porque queremos tener confianza en la salvacion de nuestro país y no vemos otra que la aceptacion leal y sincera por parte de los hombres conservadores y liberales, llamados á formar de hoy mas el partido constitucional, de la constitucion que es ya ley fundamental del estado.

No por eso queremos nosotros, de manera alguna, privar del espacio necesario á todas las opiniones que se agitan en el estadio de la política española. Natural es que los que en 1854 sostenian que la constitucion no debia en manera alguna, ni adicionarse ni mejorarse, ó que en todo caso la reforma y mejora fuera en sentido ultra-conservador, sostengan hoy las mismas opiniones; asi como están en su puesto y en su deber no aprobando la actual solución los que desde 1854 hasta el dia han querido que fuese la España una verdadera república democrática y federal bajo una sombra de monarquía.

El país está llamado á decidir esta cuestion en todo lo que no tiene de fundamental en las elecciones futuras. El nuevo parlamento podrá aceptar del acta adicional lo que crea mas conveniente á los intereses del trono y á la libertad de la patria, y nosotros inclinaremos respetuosamente nuestra cabeza ante el fallo de la corona y de las cortes. No pedimos á todos los partidos sino que hagan lo mismo, como homenaje á la ley y á la paz y tranquilidad de este desgraciado país.

No sabemos por qué tenemos la esperanza de que este se pondrá del lado de los actuales consejeros de la corona en prueba tan difícil. Creemos, tal vez sea una ilusion nuestra, que el sentimiento público ha acogido con verdadero aplauso el desenlace que ha tenido la cuestion constitucional, y que todas las opiniones sensatas, salvas pequeñas disidencias sobre este ó el otro punto secundario, están conformes en aplaudir altamente la manera conciliadora, elevada, monárquica y liberal á la vez, con que la sabiduría del trono y la prudencia de sus consejeros responsables han sabido resolver una de las cuestiones mas difíciles que habia dejado casi insolubles la última revolucion.

### REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANJERA.

PRIMERA QUINCENA DE SETIEMBRE DE 1856.

*Cuestion de los principados danubianos.*—*El Morning Post* y *la alianza anglo francesa.*—*Cuestion italiana.*

La interesante obra de la reorganizacion de los Principados no presenta por ahora peligros inminentes. La Moldavia y la Valaquia fermanán una sola provincia ó seguirán divididas? Es verdad que la solución de esta cuestion suscita alguna divergencia de opinion entre las potencias que han firmado el tratado de Paris; la Puerta teme que la union de las dos provincias debilite el vacilante lazo de soberanía que á ellas la une, y es fácil de explicar por que el gabinete de Viena, tan embarazado por las cuestiones de nacionalidades, recela que la nacionalidad rumana se constituya por medio de la unidad de gobierno al lado de provincias en que el Emperador de Austria cuenta entre sus súbditos dos millones de valacos. La Rusia ha tomado ya seriamente su resolución; la Francia libre de las preocupaciones de intereses directos ó locales, no ha ocultado desde un principio sus simpatías en favor de la noble aspiracion de los rumanos á la unidad. Un interés superior de civilizacion y de política general induce á los franceses á aconsejar la union de la Molde-Valaquia, pues conocen que en vez de debilitar desuniéndolos los elementos homogéneos de razas que pueden trocarse algun dia en fuerzas organizadas, debe aplicarse por el contrario una política elevada en Oriente y apoyarse la concentracion y el desarrollo donde estos ofrezcan indicios de vitalidad. Se equivocan los que pretenden que Inglaterra abraja una opinion contraria á la de su aliada respecto de la organizacion de los Principados; ni es cierto que el gobierno británico se declare por la division, pues la única diferencia que le distingue del gobierno francés, consiste en que ateniéndose á la letra del tratado de Paris, que permite á los deseos libremente manifestados de las poblaciones rumanas el derecho de zanjar la cuestion, se abstiene de ejercer una abierta influencia sobre la determinacion de los moldo-valacos, anunciada francamente antes de reunirse el Congreso.

En los mismos Principados domina segun parece el movimiento en favor de la unidad, que se ha manifestado en Moldavia con una exageracion un tanto juvenil que se ha visto precisado á moderar la prudencia del kaimakan. Sin embargo, se advierte mas calma y seriedad en la Valaquia; á pesar de todo, las disidencias desaparecerán ante la decision que los moldo-valacos tomen sobre su suerte, y nos lisonjea la esperanza de que una nacion tan importante sabrá sacar partido en interés de su porvenir del poder que le ha conferido el Congreso de Paris.

Ha circulado estos dias cierto rumor respecto de las dificultades suscitadas con motivo de la tercera consecuencia del tratado de Paris; la rectificacion de las fronteras rusas del Bajo, Danubio. Un periódico que es considerado como órgano del gabinete ingles y el diario ruso que se publica en Bruselas han entablado sobre este punto una polémica cuya exageracion ha escitado una ligera alarma á los que creen prever la lucha de ambos gobiernos en el diálogo excesivamente animado de los periódicos, y que han llegado hasta el extremo de ver en las palabras del *Morning-Post* el sintoma de un desacuerdo ó una tibieza entre Francia é Inglaterra.

Las personas familiarizadas con la conducta de la política inglesa y de los hábitos de la prensa de Lóndres no dan tanta importancia á las declamaciones del *Morning-Post*, pues saben que los hombres de Estado en Inglaterra no ejercen vigilancia ni censura sobre los periódicos que les sirven, y que los periódicos ingleses desdeñan los miramientos académicos y diplomáticos ni tienen otro cuidado que el de acentuar con la mayor enegía que les es posible su opinion de hoy, sin inquietarse por la opinion del dia anterior ni por la del siguiente. Nos creemos por consiguiente con derecho para afirmar que las declaraciones del *Morning-Post* sobre el aislamiento de Inglaterra y la vigorosa resistencia con que tratará de llevar á cabo por sí sola en caso necesario la ejecucion completa del tratado de Paris, no son indicio seguro del rompimiento de la alianza occidental. Francia, lo mismo que Inglaterra, velará por el estricto cumplimiento de las condiciones aceptadas por Rusia, y esta potencia, si llega á suscitarse alguna duda sobre el sentido de estas condiciones, aceptará la decision de la conferencia, que está encargada de interpretarlas.

Abrigamos la confianza de que respecto del Oriente queda asegurada la obra pacificadora del Congreso de Paris, pero no podemos decir lo mismo de la tarea de que las potencias occidentales se han encargado para dar á la Italia el beneficio de un gobierno tolerable. La iniciativa de Francia é Inglaterra en los negocios de Italia ha asombrado á ciertas personas dispuestas siempre á enervar hasta la inercia el espíritu de conservacion y para quienes la mas sencilla prevision es una peligrosa osadía. Estas personas han extrañado que se haya mezclado con el arreglo de los negocios de Oriente la discusion de los de Italia. Pero ¿era posible terminar la obra de la paz general cerrando sistemáticamente los ojos ante hechos que comprometen su seguridad y su duracion? Entre los negocios de Italia y los de Oriente existe una notable semejanza; en Italia, lo mismo que en Oriente, un mal gobierno puede arrastrar á la insurreccion á pueblos exasperados, y la diferencia de las civilizaciones debe hacer mas odioso á los italianos que á los cristianos de Turquia el yugo de una administracion débil, absurda y tiránica, y en Italia, lo mismo que en Oriente, el choque de estas influencias estrañas puede hacer estallar conflagraciones europeas si se dejan ciegamente las cosas á merced de la casualidad del lugar y del momento.

Agréguese á esto que la cuestion italiana era ya bastante

amenazadora cuando principiaron las complicaciones orientales, y que el reino de Nápoles y los Estados romanos ofrecen en el centro y en el mediodía de la península un triste contraste con la generosa energía que despliega en el norte la liberal monarquía del Piemonte, y alimentan esa fermentación de Italia que es una amenaza continua para la tranquilidad de Europa. Reconocida en el Congreso bajo su verdadero aspecto la situación de Roma y de Nápoles, Francia é Inglaterra inauguraron por medio de representaciones á la corte de Nápoles la obra de reforma moderadora que anunciaban sus declaraciones á los plenipotenciarios reunidos en París. ¿Se sabe cual es la respuesta definitiva del rey de Nápoles á los consejos de las potencias occidentales?

Se asegura que las determinaciones de resistencia con que en un principio fueron recibidas las advertencias de Francia é Inglaterra se han modificado sobremanera en el ánimo del rey de Nápoles. Este soberano, aunque dominado por un falso sistema, no deja de tener penetración y no desconoce que es imposible prolongar por mas tiempo su tenacidad, y lo único que le hace vacilar aun, segun se asegura, es el momento de las concesiones. Será preciso acceder á una amnistía y dar por fin libertad á personas como el noble é infortunado Poerio, y será tambien preciso conceder garantías á la administracion de justicia y poner un término á los abusos de esa autocracia de la policía que repugna al buen sentido, y á la moralidad de Europa. ¿Pero cuándo cederá? El rey de Nápoles puede acceder con honor y sin rebajarse á las instancias de las potencias occidentales, mientras estas no traspasen los límites de una presión moral, pero sabe muy bien el rey de Nápoles que el día en que estas instancias se hayan agotado, Francia é Inglaterra están decididas á sostener su demanda por una demostración de fuerza. La corte de Nápoles, previendo el embarazo que podría ocasionarle semejante demostración, ¿se espondrá al peligro gravísimo que á su poder suscitara este extremo? Trabajo nos cuesta creerlo, y esperamos mas bien que, mejor aconsejado por el sentimiento de su dignidad y por su habitual prudencia, el rey de Nápoles no cerrará los oídos á las prudentes representaciones de dos grandes gobiernos, y sabrá escuchar á tiempo sus consejos.

Si los gabinetes de París y de Viena llegaran á aunar sinceramente sus designios y su lenguaje en Italia, sería empresa fácil inclinar á las cortes de Roma y Nápoles, sin atacar en lo más mínimo su independencia, á hacer las concesiones reclamadas por las necesidades y la razón de los pueblos. De todos modos, interesa á la seguridad de Europa que se mejore cuanto antes el estado de Italia, y aun cuando para llevar á cima esta empresa solo se pudiera contar con la alianza anglo-francesa, la causa italiana tiene un risueño porvenir, pues debemos creer que las dos potencias occidentales no abandonarán á las naciones que sufren las tristes consecuencias de una política condenada por los progresos de la civilización de nuestro siglo.

## Noticias extranjeras.

París 16 de setiembre.

### CORONACION DEL EMPERADOR ALEJANDRO II.

(Correspondencia particular de la Patria.)

Moscou 27 de agosto (8 de setiembre.)

Moscou está ardiendo, pero ardiendo con un fuego de alegría que viene á terminar este día magnífico bajo todos conceptos, pues un sol de Italia iluminaba con sus rayos ardientes una solemnidad cuyo brillo la pluma no puede escribir sino muy débilmente. Desde tres días antes, segun las prescripciones del ceremonial, se habia anunciado oficialmente al pueblo el fijado para la coronación.

Al efecto se habian designado para esta ceremonia, y á las órdenes de un ayudante de campo general, dos ayudantes de campo generales, dos grandes maestros de ceremonias, dos heraldos de armas, cuatro maestros de ceremonias de la corte, dos secretarios del Senado, todos á caballo, y dos escuadrones de caballería, el uno de guardias de la Emperatriz, y el otro de la guardia de á caballo, con una gran banda de música, cuyos instrumentos estaban adornados con riquísimas telas en las que habia bordadas en oro las armas del imperio. A escepcion de los heraldos de armas, de los oficiales y soldados, todas estas personas llevaban á guisa de bandolera sobre el hombro derecho una banda de seda con los tres colores del imperio, con franjas de oro en ambos extremos. Los heraldos de armas, con el traje especialmente apropiado á sus funciones en las grandes solemnidades, llevaban lo mismo que los maestros de ceremonias las insignias

de sus cargos, siguiéndole ademas doce caballos ricamente enjaezados.

Durante tres días se han reunido á las nueve de la mañana en el Kremlin, en la plaza, delante del Senado, y á una orden dada por el general comandante, los heraldos de armas levantaban sus mazas, los asistentes se descubrian, y despues del toque de las trompetas, uno de los secretarios leía en alta voz la siguiente proclama:

«Nuestro muy augusto, muy alto y muy poderoso señor, el Emperador Alejandro Nicolaiewitch, subido al trono hereditario de sus antepasados, el de todas las Rusias asi como á los del reino de Polonia y gran ducado de Finlandia, que son inseparables del primero, se ha dignado ordenar que la coronación de S. M. I., y su consagración tengan lugar el 28 del mes de agosto, haciendo partícipe de esta santa ceremonia á su augusta esposa, la Emperatriz María Alejandrowna. Este acto solemne se anuncia por medio de la presente proclamación á todos los fieles súbditos, á fin de que en tan dichoso día redoblen el fervor en sus plegarias al Rey de los reyes para que esparza con su Omnipotencia sus gracias y bendiciones sobre el reinado de S. M., y que en toda su duración mantenga en él la paz y tranquilidad, por la gloria de su santo nombre y por la prosperidad inalterable del imperio.»

Despues de la lectura de esta proclama los heraldos de armas distribuyeron muchos ejemplares impresos entre la multitud, la que se mostró tan ávida de poseerlos que ocurrieron algunas desgracias; durante esta distribución las músicas tocaban el aire nacional: *Dios guarde al Czar*. Dirigiase en seguida la comitiva, segun el orden indicado en el ceremonial, y pasando por la puerta del Salvador, en la plaza de Krasnaia, hacia el monumento del príncipe Pojorski y de Minine. Leyóse y distribuyóse la proclama como en el Kremlin, y despues el general comandante dividió su tropa en dos mitades, dirigiéndose cada una de ellas á las principales plazas de la ciudad para hacer saber al pueblo la proclamación.

Durante tres días los maestros de ceremonias de la corte, en traje de gala, y en carrozas de gran aparato se han dirigido á las casas de los embajadores y ministros extranjeros para entregarles ejemplares de la proclama.

El sábado, víspera del día fijado para la coronación, cantóse á las cuatro un *Te-Deum* en todas las iglesias y sus Magestades asistieron á vísperas en la iglesia del Salvador.

El hermoso tiempo que reina desde mi llegada á Moscou hacia presentir para hoy un día magnífico. En efecto, los primeros rayos del sol tenían apenas las doradas cúpulas de las catedrales, cuando toda la ciudad estaba ya en movimiento; y no podía ménos de ser así, porque todos los sitios dados para asistir á la fiesta en el interior de Kremlin debian ser ocupados antes de las siete de la mañana, y todo el mundo se apresuraba á llegar hasta el suyo, creyendo anticiparse con su exactitud á la multitud tan numerosa siempre de los rezagados, particularmente á una hora tan temprana para las señoras.

Pero el pueblo habia pasado la noche en la plaza, y á las seis de la mañana la policía tenia ya gran trabajo en ejecutar las órdenes recibidas. Yo iba modestamente á pié, y á pesar de llevar mi billete en la mano, me vi rechazado por un oficial de policía, y solo debí mi entrada en el Kremlin á la amabilidad de un chambelán de la corte, quien obliga á bajar de su coche y viendo mi embarazo, me tomó bajo su protección y me hizo franquear la Puerta Santa.

A las siete de la mañana, despues de una salva de veinte y un cañonazos, el clamoreo de las campanas de la Catedral de la Asunción indica á las iglesias de Moscou el momento de hacer tocar las suyas respectivas. Los convidados, las personas provistas de billetes y las designadas para formar parte de la comitiva van llegando precipitadamente; la ceremonia se verifica en un patio de Kremlin, y el espacio que media para ir desde este punto á la Asunción es muy limitado. Las diputaciones que van llegando se colocan en los sitios que tienen señalados con mucho orden, y piquetes de todos los regimientos de la guarda ocupan la parte de patio libre entre las tribunas de los asistentes y el paso de la comitiva. Todos estos piquetes traen sus banderas, notándose en muchas de ellas las nobles rasgaduras recibidas en la guerra de Crimea.

Al amanecer se habian trasladado las insignias imperiales á la sala del Trono (sala de San Andrés), donde fueron recibidas por los asistentes de los funcionarios que deben llevarlas en la marcha solemne y con todo el ceremonial de costumbre. En la catedral se hacen rogativas para la conservación de los días de S. M.; y el clero, vestido de pontifical, se prepara para recibir el Emperador.

A las nueve diez y seis oficiales superiores traen un palio de tela de oro sembrado de águilas y sostenido por

ocho varas doradas, y se dirigen á la gradería llamada Krasnoie-Kryltzo; algunos momentos despues se coloca debajo la Emperatriz madre; ha empezado el desfile del cortejo. Ceñida la corona, y revestido con el manto imperial, S. M. I. el Emperador Alejandro II sale acompañado del gran duque heredero, de una parte de los individuos de la familia imperial, de príncipes extranjeros y de damas de honor.

En el momento mismo llegan los embajadores y ministros extranjeros van á ocupar en la iglesia los sitios que les están designados. El embajador de Francia lleva las insignias de las órdenes que el Emperador Alejandro le ha hecho entregar la noche anterior.

A la entrada de la catedral, S. M. y SS. AA. son recibidos por el clero con la cruz el agua bendita. Despues que S. M. ha tomado asiento en el trono que le estaba preparado uno de los arciprestes con la cruz, asistido de dos diáconos llevando el agua bendita en una jofaina de agua ha venido á hisopear el camino por donde debe pasar el Emperador.

Treinta y dos oficiales llevan á la gradería llamada Krasnoie-Kryltzo un magnífico pálio de tela de oro, sembrado de águilas, sostenido por 16 varas de plata dorada, llevando bordada en la tela la cifra del Emperador, rodeada de penachos de plumas de avestruz con las armas del imperio y de todas las de los reinos y grandes ducados que reconocen la soberanía del Emperador. A una orden del maestro de ceremonias el cortejo se puso en marcha en el orden siguiente:

1.º Un peloton de guardias de á caballo con sus oficiales.

2.º Cuarenta pages.

3.º Los antiguos siervos de los dominios del Estado y tres funcionarios delegados por los colonos extranjeros. Todas estas personas no entran á la iglesia, y el cortejo continúa su marcha hácia la izquierda.

4.º Los prohombres de los cuerpos mercaderes, que entran en la iglesia.

5.º Los mercaderes extranjeros, de los cuales entra uno solo. Siguen luego los funcionarios de la orden civil, de las Casas Consistoriales, de la Bolsa; los empleados de Aduanas, el protomedicato, la Universidad, los empleados de minas, los jueces de primera instancia, los empleados de Hacienda, los de la Dirección de correos y los de la oficina de registro de los teatros; únicamente los gefes entran en la iglesia; las demas personas esperan en la cámara sinodal el fin de la ceremonia.

Estas corporaciones van seguidas de los diputados, de las tropas de cosacos, de los mariscales, de la nobleza, de los miembros del Senado y del Consejo del imperio, y las insignias imperiales, á saber: el collar de la orden de San Andrés, para la Emperatriz María; el estandarte del imperio, el sello del imperio, el globo del imperio, el manto del Emperador y de la Emperatriz, el globo imperial, el cetro, la pequeña corona imperial y la gran corona imperial; esta última, que es toda de diamantes, ha costado seis millones de rublos (24 millones de francos.)

Aparece, en fin, bajo el palio el Emperador con uniforme de general, seguido del ministro de su casa, del ministro de la Guerra y de dos ayudantes de campo, y la Emperatriz seguida de las damas de honor. Detras de la corte vienen en peloton los guardias de á caballo, los cuerpos de la alta nobleza rusa, representantes de varias industrias que no entran en la iglesia; marcha detras un peloton de guardias de á caballo.

A las diez empieza la ceremonia interior que se prolonga hasta la una. Muy pocas personas han podido penetrar en la iglesia donde no hay absolutamente mas que la familia imperial, los embajadores y su séquito y algunas personas del cortejo. Durante estas tres horas las tribunas de los convidados se trasforman en *buffet* y se sirven de algunos dulces y fiambres para esperar el fin de la ceremonia. Una salva de 101 cañonazos y el clamoreo de todas las campanas anuncian al público del esterior que el Emperador acaba de ser coronado. Otra salva de 101 cañonazos anuncia el fin de la ceremonia. Todo el mundo vuelve entonces á su sitio y el cortejo emprende de nuevo su marcha. La Emperatriz madre sale por la puerta del Sud y regresa á palacio.

El emperador y la Emperatriz llevando la corona y el manto imperial salen de la catedral por la puerta del Norte, y se dirijen á pié bajo palio á la catedral de San Miguel Arcángel. El orden de marcha es el mismo que el observado para la entrada en la iglesia de la Asunción.

Durante esta marcha la inmensa multitud acoge á SS. MM. con los mas simpáticos vivas. El golpe de vista de la plaza de Kremlin es magnífico. El estruendo del cañon, el sonido de las campanas, las músicas militares, los aplausos de la multitud, esta procesion, esta riqueza y este lujo de trajes, forma todo un espectáculo de que difícilmente puede

darse una idea bastante exacta, pero que respeta. Finalmente SS. MM. vuelven á subir la escalera del palacio y se dirigen á la sala del de los antiguos Czares.

Treinta años atras, en igual dia, fué consagrado el Emperador Nicolas y el aniversario de la consagracion de Alejandro II dejará un profundo recuerdo en el corazon de las personas que han tenido la dicha de asistir á ella.

P. D. El conde de Morny, embajador de Francia, marchaba á la cabeza del cuerpo diplomático, y en su casa ha sido donde se han reunido por la mañana los embajadores y ministros estrangeros.

## ALCANCE.

El vapor correo el *Barcelones* fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las cuatro y media de la tarde, procedente de Iviza y Valencia, conduciendo á bordo 111 pasajeros.

Por conducto de dicho buque hemos recibido periódicos de Valencia, cuyas noticias de Madrid alcanzan al 20, y las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Un real decreto concediendo la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III al marqués de Riario Sforza, ministro plenipotenciario de S. M. el rey de las Dos Sicilias en esta corte, entendiéndose libre de todo gasto, por su cualidad de extranjero.

Otro nombrando para la plaza de regente de la audiencia de Oviedo á don Francisco María Cestilla, cesante de la de Cáceres.

Otro nombrando igualmente para una plaza de presidente de la sala en la audiencia de Zaragoza á don Francisco de Paula Arpe, cesante de la de Sevilla.

Otro trasladando á otra de magistrado en la de Valencia á don Alberto Santías, fiscal de la audiencia de Cáceres.

Otro trasladando igualmente á la de Valencia á don Antonio Rius y Rosell, magistrado de la audiencia de Valladolid.

Otro trasladando asimismo á la de Valladolid á don Victoriano Careaga, magistrado de la audiencia de Zaragoza.

Otro haciéndolo de la de Zaragoza á don José Gomez Sillero, magistrado de la audiencia de Valladolid.

Otro promoviendo á magistrado de la audiencia de Valladolid, á don Francisco Armesto, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte.

Otro trasladando á la de Zaragoza á don Fernando Ardid y Espejo, magistrado de la audiencia de Albacete.

Otro nombrando á don Juan Gomez Inguanzo, juez de primera instancia cesante de Valencia, magistrado de la de Albacete.

Otro promoviendo á don Melquiades Perez de Rivas, antiguo juez de primera instancia de término, á plaza de magistrado en la de Canarias.

Otro nombrando á don Isidro Gutiérrez, antiguo abogado y decano del colegio de los de Burgos, magistrado de la de Oviedo.

Una Real orden resolviendo que los oficiales de carabineros no tienen derecho á presenciar los fallos de las juntas administrativas en que representan á sus subordinados.

Otro mandando se escluyan de los repartimientos de los cupos de la derrama para el tesoro á los hacendados forasteros que no tengan casa abierta en los pueblos en que aquellos se ejecuten.

Otra con varias disposiciones sobre repartimiento de presas en los buques destinados al servicio de guardacostas.

Otra aprobando los libros de testo para la enseñanza de las universidades é institutos del reino.

Una real orden concediendo autorizacion á don Genaro Sanchez, vecino de Villares de Yeltes, provincia de Salamanca, para establecer un molino harinero en el término de Villavieja, aprovechando para su movimiento las aguas del rio Yeltes.

Otra prorogando por un año la autorizacion que obtuvo don Félix Borrell en 7 de julio de 1855 para hacer los estudios de un canal de riego en la provincia de Gerona con aguas de los rios Ter, Fluviá y Chuga.

Un real decreto admitiendo á don Joaquin Gomez de la Cortina, Marqués de Morante, la renuncia que ha hecho de la plaza de ministro del supremo tribunal de justicia.

Otro concediendo á don Jaime Ventura, magistrado de la audiencia de Mallorca, la jubilacion que tenia solicitada.

Otro trasladando á la de la Coruña á don Luis San Juan, magistrado de la audiencia de Canarias.

Otro nombrando para una plaza de magistrado en la audiencia de la Coruña, á don Mariano Peralta, juez de primera instancia de Palma y magistrado honorario é interino de la de Mallorca.

Otro nombrando para igual plaza en la de Canarias á don Fernando Lopez Roda, juez de primera instancia de Chinchilla y magistrado interino de la de Valencia.

Otro nombrando para igual plaza en la de Mallorca á don José Mari Blake, juez de primera instancia cesante, magistrado honorario de la audiencia de Granada y diputado á cortes en varias legislaturas.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de setiembre.

Leemos en el *Diario Español* de hoy las siguientes noticias que desearíamos ver confirmadas:

«Parece que está ya acordada la reposicion del general Ros de Olano en la direccion de infantería, y que la *Gaceta* publicará mañana esta disposicion.

Segun se aseguró ayer, el gobierno ha dado orden al general Serrano para que pueda entregar sus pasaportes para volver á España al señor Gonzalez Bravo.»

— La *Nacion* publica las siguientes líneas:

«Tampoco anoche, segun nuestras noticias, se resolvió en el consejo de ministros la cuestion de la desamortizacion, aplazada hasta mañana, que debe tratarse ampliamente en consejo; que como viénes, presidirá la Reina.»

— Dice la *Epoca*:

«En la direccion general de bienes nacionales se trabaja desde hace dos dias con todo afán, y en horas extraordinarias, para redactar los datos que ha podido el gobierno con urgencia sobre el importe de todas las subastas de bienes del clero hechas en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855.

— Se designa al marqués del Duero para presidente del futuro consejo de estado.

— Leemos en el *Criterio*:

«Anoche se indicaba al duque de Valencia para representar á la Reina de España cerca del Emperador Alejandro. Tambien se aseguraba que al señor Mon se le conferia la embajada de Roma.

Estas noticias no son mas que profecias de noveleros, por ahora.»

Idem 19.

— Del *Leon Español*.

«Hasta ayer, y no el dia anterior como se dijo, no se ha expedido la orden á nuestro embajador en Francia para que pueda dar los pasaportes, no solamente al duque de Valencia sino á cuantos hombres políticos se los pidan, con contadas escepciones.

La orden no ha ido tampoco por el telégrafo como se suponía, sino por un correo especial.»

— El *Occidente* indica al Sr. D. Pedro Pidal para vicepresidente del consejo de Estado.

— Las maniobras militares que anunciamos para fines del mes actual, tendrán lugar del 25 al 30 á presencia de S. M., y á la hora que la Reina se sirva designar.

Las tropas de la guarnicion de Madrid y cantones inmediatos, saliendo de los puntos que respectivamente ocupan á la hora y en los términos que prevendrá el Excmo. señor capitán general del distrito, se sujetarán para las maniobras á la organizacion siguiente:

Formarán la vanguardia: dos batallones de cuatro compañías del de Cazadores de Madrid; un escuadron máximo del regimiento de Húsares; una batería de la brigada de Artillería á caballo.

Irá despues una division de infantería al mando del capitán general del distrito, compuesta de dos brigadas; la primera constará de dos batallones del regimiento de la Reina, uno del regimiento de la Reina, uno del regimiento del Príncipe, dos del de Ingenieros, uno de Cazadores de Talavera.

La segunda brigada se compondrá de un batallon del regimiento de la Princesa, dos del de América, uno del de Toledo, uno del regimiento de Artillería, y uno de cazadores de las Navas.

Habrá otra division de caballería al mando del general Pierrad, cuya primera brigada se compondrá de dos escua-

drones del regimiento de la Reina, dos del Príncipe, dos de Borbon y la segunda de dos escuadrones del regimiento de Pavía, dos de Santiago y dos de cazadores de Talavera.

Las tres baterías de Artillería de la brigada á caballo estarán anejas á la division de caballería.

Las cuatro baterías de la brigada montada estarán igualmente anejas á la division de la infantería.

Las brigadas de infantería y caballería estarán mandadas por los gefes de los cuerpos que las componen, á quienes corresponda por su graduacion ó antigüedad.

— Dice la *España* de este dia:

«Algunos periódicos han echado ya á volar candidaturas para cuando se provea el honorífico cargo de representante de S. M. en la corte de San Petersburgo. Sin disputar á nadie los títulos que pueda tener para optar á la designacion soberana, creemos que ese puesto corresponda de derecho al general Zarco del Valle, á quien el emperador Nicolás colmó en 1848 de atenciones tan delicadas como marcadamente personales, y que ademas dejó en San Petersburgo los mas lisonjeros recuerdos por su carácter respetable, su cortesanía y su profunda erudicion, con especialidad en ciencias militares.»

— Dice el *Criterio*:

«El gobierno sigue haciendo grandes esfuerzos para mejorar el sistema monetario con arreglo al decimal. Recientemente ha mandado poner en circulacion tres millones y medio en monedas de cinco duros 19,394 reales en céntimos, 498,000 en monedas de cuartillo y 800 en décimas.»

— El ayuntamiento de Sevilla, con el permiso de la diputacion provincial, ha acordado hacer un acopio de 30,000 fanegas de trigo con objeto de precaver los males que otras corporaciones, como por ejemplo la diputacion foral de Vizcaya, ha querido evitar por los mismos medios.

Bueno sería que las demas diputaciones de España imitaran en casos análogos el loable celo de que les dan ejemplo las dignas corporaciones populares de Sevilla y de Vizcaya.

Idem 20.

— Las *Hojas autógrafas*, en su última hora de anoche, dicen lo siguiente:

«Esta tarde se ha celebrado el consejo de ministros que tiene lugar todos los viénes bajo la presidencia de S. M. En él han despachado con la Reina los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda, y S. M. se ha detenido á hablar con este último algunos instantes de un modo afectuoso. La brevedad del consejo ha dado origen á varios comentarios, pero todos falsos y aventurados, pues nada se ha tratado en él de la cuestion que preocupa con demasia seguramente todos los ánimos. Esta noche si, segun hemos oido, se reunirá el consejo para resolver definitivamente dicha cuestion, y, al aparecer, mañana los ministros se presentarán á S. M. para esponerle las diversas consideraciones que todos, y cada uno de ellos, hayan hecho sobre la conveniencia de la suspension de la venta de los bienes eclesiásticos.»

— Dice el mismo periódico:

«La crisis que tanto ha dado que hablar estos dias á la prensa, ha terminado, por fin, con la salida del gabinete del señor ministro de Hacienda. S. M. ha tenido á bien admitir la dimision del señor Cantero, y hoy mismo esperamos que será remplazado. Uno de estos dias aparecerá en el periódico oficial el decreto suspendiendo la venta de los bienes del clero. Aun cuando se designan ya varios nombres para la cartera vacante de Hacienda, todavia nada hay de positivo en este particular. Si algo ocurriese despues de las once de la mañana, en que escribimos estas líneas, lo comunicaremos en otro lugar.»

A la hora en que escribimos, parece estar reunido el consejo de ministros para proveer el reemplazo del señor Cantero. Se cree que el señor Collado consentirá al fin en ser ministro de Hacienda, y que entrará en Fomento Negrete, Roda ó Alonso Martinez.

Por ahora no es probable la formacion del ministerio de Ultramar, que exige tiempo para su organizacion.

— Dice el *Clamor*:

«Ayer llegó á esta corte el capitán general de la armada D. Francisco Armero y Peñaranda, de vuelta de su viaje al extranjero.

— D. Juan Bravo Murillo llegará probablemente á Madrid pasado mañana, y el duque de Valencia el sábado próximo.

— Leemos en la *Nacion*:

«El señor Tejada, subsecretario de Hacienda, pasa á la presidencia de la junta de clases pasivas. El señor Miranda, á quien sucede, ha sido jubilado á peticion suya.

El señor D. Emilio Sancho, director de ventas de bienes nacionales, ha sido declarado cesante.»

El magnífico, elegante y rico monumento que el Sr. D. Guillermo Abri-Dezcallar y Sureda, acaba de elevar en la iglesia de Mancor, á la buena memoria de su benemérito y virtuoso padre el señor marques del Palmer, honra y enaltece tanto á la persona que lo ha costeado, como al hábil artista que ostentando las galas de su inteligencia y maestría en la escultura, ha sabido emplear todo el acierto indispensable para su construcción, dotando á Mallorca de una preciosidad artística del gusto moderno, para que no carezca de ellas, como no carece de otras, debidas al buen gusto de los tiempos antiguos.

Este rico sepulcro, que hoy se coloca sobre los restos del ilustre Marques, consta de dos cuerpos. Una basa ó plinto de mármol negro que mide un palmo de alto por diez de largo, sostiene un lindo zócalo de mármol oscuro de la acreditada, pero escasa, cantera de Portorro, en Italia, que tiene tres cuartas de elevación y nueve de longitud.

En la graciosa moldura del zócalo, descansa un delicado arquitrabe de mármol de Carrara, imitando en sus labores las esculturas de la época de Luis XIV, que sostiene una tabla de la misma piedra, con esquisita cenefa, guarnecida con un marco de mármol de Portorro, elegantemente adornado con molduras y contornos, y acostado de vistosos gólbines blancos á la *renaissance*, de un trabajo, al par que bello, de muy difícil ejecución. Este cuerpo, que mide cinco palmos y medio de alto por ocho de ancho, tiene en su centro, en letras de relieve, una inscripción que dice:

DESCANSAN EN ESTE PANTEON LAS CENIZAS  
DEL SEÑOR DON JORGE ABRI-DEZCALLAR  
MARQUÉS DEL PALMER,  
Á QUIEN POR SUS DESVELOS EN LA BRECCION  
Y ADORNO DE ESTE SANTO TEMPLO,  
CONCEDIÓ S. M. DOÑA ISABEL II LA GRACIA  
DE SER EN ÉL SEPULTADO.

FALLECIÓ EL DIA 3 DE MARZO DEL AÑO 1850  
Á LOS 70 DE SU EDAD.  
A. E. R. I. P.

Por remate del monumento, que se eleva catorce palmos del pavimento, y está separado cuatro de la pared, hay el escudo heráldico del señor Marques, adornado con la corona de su título y la cruz de la ínclita orden de San Juan, á la que pertenecía, entre dos elegantes y bien entendidas consolas, todo de mármol estatuario de Carrara.

Tan esbello y suntuoso enterramiento que, después del que trabajó Folch para custodiar las cenizas del sábio caudillo del Norte, será el segundo en su clase existente en Mallorca, es obra del inteligente y aventajado escultor frances Mr. Joseph Lagrange. Admiradores de otros muchos trabajos aunque en ménos escala, que ha producido su ingenio en el discurso de cinco años que han trascurrido, desde que se fijó en esta capital, no podemos ménos de felicitarle, en nombre del buen gusto, de las bellas artes, y del sentido comun, que aprecian cuanto valen estas joyas artísticas; como felicitamos también al Sr. D. Jorge Abri-Dezcallar por haber dedicado á la memoria de su virtuoso padre, un monumento verdaderamente digno de la persona cuyos restos está destinado á custodiar. Envanézcase la ilustre familia Dezcallar de tener en aquel sagrado templo la fúnebre morada de su buen padre, con el decoro que exigen su cuna, su dignidad, y sus sentimientos religiosos.

El *Diario* publica una correspondencia de la villa de Sóller, segun cuyo escrito, los vecinos de la *Alqueria d'es Comptas* celebraron con magnífica pompa la fiesta de la declaración dogmática de la Concepción inmaculada de María. Se dice que después de la solemnidad religiosa se corrieron varios premios en uno de los campos inmediatos á la iglesia de la *Alqueria*, y que no faltó tampoco un palo enjabonado para diversion de los aficionados á la gimnástica. Iluminada la calle contigua al espresado oratorio y muy bien empavesada con ramos de álamo se asemejaba á un delicioso jardín, encantos que realizaba el numeroso gentío que acudia á disfrutar las alegres sonatas de la música. Luego el corresponsal añade que el ingeniero civil, ha tirado la nueva línea de carretera desde la casa de D. Juan Castañer hasta las cocheras sitas junto á *Can Domingo* y desea que la municipalidad ponga en planta los importantes proyectos que hay concebidos, sin mirar mezquinas consideraciones. Termina manifestando que la cosecha de aceite promete ser escasa y la de vino nula, y que la salud sigue inmejorable.

Los demas cólegas no contienen nada de redacción.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del provincial de Mallorca D. Francisco Morell.  
Parada, hospital y provisiones, Luchana.  
El teniente coronel sargento mayor.—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTA MARÍA DE CERVELLONS VIRGEN.

Nació en Barcelona, y siendo de una familia nobilísima renunció las vanidades del mundo, y á los 50 años de su edad tomó el hábito de Nuestra Señora de la Merced: á cuya invitación hicieron otro tanto varias doncellas de ilustre apellido, viviendo todas de un modo muy edificante, especialmente Santa María; por lo que la invocaban muchos fieles en sus necesidades, aun ántes de su tránsito glorioso acaecido en este día del año 1290.

MARTIRIOLOGIO MALLORQUIN.

La fiesta de Nuestra Señora de la Merced, en cuyo honor se instituyó en Palma un convento bajo la invocación de San Salvador; pero con motivo de haberse colocado en su altar mayor el año 1793, una bellísima figura de María Santísima de la Merced, es conocida la iglesia desde entonces con este título.

Boletín comercial.



EL BARCELONES

SU CAPITAN D. JOSÉ ESTADE Y SABATER.

Saldrá de este puerto para el de Valencia, sin ninguna escala, el viernes 26 del que corre á las 2 en punto de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros á los precios avisados.  
Se despacha en la calle de la portería de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Boletín de anuncios.

SUBASTA.

El sábado 27 del corriente á las siete de la noche, se subastará y rematará si se considera admisible la postura, la casa zaguán con todos sus agregados sita en esta ciudad calle del conde de Montenegro, números 17, 18, 19 y 20 de la manzana 198.

LA TRAVIATA.

MELODRAMA EN TRES ACTOS,  
MÚSICA DEL MAESTRO JOSE VERDI.

A DOS REALES VELLON.

Véndese en esta imprenta y en el despacho del teatro del Círculo, donde sigue representándose.

Imprenta y librería Mallorquina

pórtico de Santo Domingo, número 58.

En esta Imprenta y en el despacho tienda de Cabrer, se admiten suscripciones á

LOS FORBANTES

Ó PIRATAS DE LAS ANTILLAS.

Novela escrita en frances por Mr. Paul Duplessis, y traducida al castellano por U. M.

Tercera edicion de gran lujo con magnificas litografias de colores, á un real la entrega.

EL IDIOTA

Ó LOS TRABUCAIRES DEL PIRINEO.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL ESPAÑOLA POR D. PEDRO MATA.

Edicion de gran lujo con preciosas láminas de colores. Quedan muy pocos ejemplares de la lindísima novela, que con este título acabamos de publicar del conocido escritor don Pedro Mata, y que tantos elogios ha merecido de la prensa periódica.

Forma un elegante tomo de 44 entregas, á real cada una, adornado con primorosas láminas de colores.

Los señores corresponsales al hacer los pedidos, deberán advertir si quieren dos entregas semanales, ó todo el tomo de una vez.

Nobiliario

DE LOS REINOS Y SEÑORÍOS DE ESPAÑA.

Contiene las armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los tratados de heráldica y nobiliarios mas autorizados.

POR D. FRANCISCO PIFERRER.

ILUSTRADO CON UN DICCIONARIO DE HERÁLDICA

por el doctor en jurisprudencia

D. JOSE FERNANDEZ DE LA PUENTE Y ACEVEDO.

Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se publica por entregas de ocho páginas en 4.º mayor, y una lámina con 25 escudos, todo en rico papel avitelado. Precio de cada entrega, con los escudos primorosamente iluminados al cromo, 5 rs.

Se ha repartido la entrega 18, y se reparten por lo ménos 2 entregas cada mes.

No es fácil fijar el número de tomos y entregas de que constará toda la obra, pero se combinará de modo que cada veinte á veinticinco entregas formen un tomo, y cada tomo equivaldrá á dos ó tres de los Nobiliarios arriba indicados.

Teatro del Círculo.

Para hoy.—Funcion 24.

La comedia en tres actos original de D. Ventura de la Vega, titulada

POR EL Y POR MI.

Dando fin con la pieza en un acto,

Á UN COBARDE OTRO MAYOR.

Para mañana.—Funcion 25.

El drama en tres actos y en verso original de D. Eulogio Florentino Sanz

ACHAQUES DE LA VEJEZ.

Dando fin con el baile

La perla de Andalucía.

Á las siete y media.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRESA MALLORQUINA,

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.